

Presentación.

El proyecto del PROGRAMA DE GESTIÓN 2014-2017, que se presenta a la consideración de la población electoral, por parte del aspirante a CONCEJAL NOMINAL circuito nº:2 de la parroquia SAN LORENZO: LUIS ANTONIO, SOTILLET HERNANDEZ, cédula: 12.661.455 de conformidad a la norma contenida en el artículo 92 Y 93 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, capítulo III sobre Organización y función del Concejo Municipal, artículo 75 de la misma ley, está organizado como propuestas del programa de gestión. Por ello el propósito de este plan es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestra parroquia, y de manera integrar diferentes visiones y perspectivas que permitan obtener un proyecto que sea del consenso de las aspiraciones de los habitantes de la parroquia.

Es importante entender que los temas aquí tratados, son el resultado de la interacción de muchos factores en distintas áreas, que se apartan de esquemas funcionales tradicionales. Para la sociedad contemporánea, comprometida con el Desarrollo Humano Integral, es indispensable ofrecerles a las personas, sin discriminación de sexo, raza, condición social, económica, oportunidades para realizarse plenamente.

Estos elementos, son cruciales para el desarrollo de la sociedad actual, más aún para una parroquia que tiene visión de desarrollo y progreso, que exige poner en marcha y adelantar acciones, tomar medidas inmediatas y realizar

mediantes estudios previos y detallado ordenanzas, acuerdos, reglamentos, decretos, resoluciones y demás instrumentos jurídicos considerados con elementos técnicos y sociales, apoyados en el liderazgo ciudadano, que deberá orientarse y dirigirse, sobre bases sólidas, para lograr de esta manera la transformación integral de nuestra parroquia y el municipio.

Este PROGRAMA DE GESTIÓN 2014-2017, planteado se centra en el impulso humano, lo cual significa que las personas son la verdadera riqueza y fuerza creadora, por lo tanto serán ellas quienes haciendo uso de sus derechos y deberes, con todas sus capacidades física e intelectuales al servicio de todos, conquistarán el fin común, en base que reconozcan su participación en las decisiones que afectan sus vidas, que considere el crecimiento como un medio y no como un objetivo, que proteja las oportunidades de la vida de las generaciones actuales y futuras, y respeten los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos. Con este enfoque de privilegios para el ser humano por encima de cualquier otra consideración, se inicia la transformación y desarrollo colectiva de nuestra parroquia San Lorenzo, y por ende nuestro municipio.

PROGRAMA DE GESTIÓN 2014-2017

LA GESTIÓN PÚBLICA

Las personas del municipio Montes, en especial los habitantes de la parroquia, esperan cambios fundamentales en las formas de ejercer la gestión pública por parte de sus autoridades municipales y la administración liderizada por un alcalde o alcaldesa. En este sentido asumiré el compromiso como concejal de la parroquia San Lorenzo bajo los siguientes principios innegociables.

1. Los dineros públicos son sagrados.
 2. La gestión de lo público es transparente. La Administración debe rendir cuentas de todo lo que se hace, con quien lo hace, como lo hace, cuando lo hace y con cuanto lo hace.
 3. No aceptaré transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
 4. El ejemplo de las autoridades, en mi condición de ser electo concejal es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
 5. Planificación sin improvisación.
 6. Eficiencia y eficacia de los programas y proyectos.
 7. Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras y se desarrollaran a través de los espacios de participación ciudadana.
-

8. Los Derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y demás normas de nuestro ordenamiento jurídico, es el norte de mi actuación.

9. Impulsaré los programas, las ordenanzas, los acuerdos, reglamentos, decretos, resoluciones y demás instrumentos jurídicos, que permitan el crecimiento, desarrollo y progreso de mis comunidades y mi parroquia San Lorenzo.

EN LO SOCIAL

1.-Mi compromiso está centrado, hacia una comunidad más saludable, físico y activamente, con la atención a personas y comunidades más necesitadas, haciendo posible que sus denuncias sean escuchadas en el concejo municipal, y en las instancias requeridas para la solución posibles de sus problemas.

2.-Organizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en las diferentes asociaciones y clubes, para poder capitalizar sus necesidades.

3.-Impulsar lo establecido en el artículo 56, literal G del título III DE LAS COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS ENTIDADES LOCALES, establecido en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

EN LO ECONÓMICO

1.-Incentivaré a través de la promoción, la formación y creación de micros empresas para resolver de forma organizada los problemas de mi parroquia, para que estas puedan generar sus propios ingresos y empleos.

2.-Propondré la creación de CENTRO DE ACOPIO Y ABASTECIMIENTO de los principales rubros agrícolas de nuestra gente, que habita en el campo, para que puedan contar con las herramientas necesarias y la normativa legal a través de una ordenanza municipal, para así poder comercializar sus productos.

3.-Proponer a través de incentivos municipales, la creación y el desarrollo de empresas en el municipio.

4.-Organizar a las comunidades, para que asuman el rol protagónico en el desarrollo de una economía productiva para nuestro municipio.

EN LA SALUD

1.-Es mi compromiso, el de nuestros electores de mi parroquia, la dignificación de un buen servicio hospitalario, que incluya ampliación y, remodelación, incorporación de personal técnico y profesional que atienda de manera eficiente a nuestro pueblo.

2.-La lucha constante y el compromiso con las autoridades competentes, para que nuestro principal centro hospitalario pueda contar en las emergencias y otros departamentos con más de dos médicos permanentes.

3.-La promoción de operativos médicos continuos en nuestra parroquia San Lorenzo.

CULTURAL-DEPORTIVO-RECRETIVO Y EDUCATIVO

1.-La lucha constante, por el rescate de los valores populares y la dignificación de nuestros baluartes del folklor montesino.

2.-Allí planteo la necesidad, que tienen nuestros espacios culturales, del reconocimiento que estos (grupos, cantores, cultores, otros) tienen en nuestra parroquia.

3.-Lucharé por la inclusión de la cultura autóctona en los proyectos educativos, a fin de valorizar la cultura de nuestros ancestrales.

4.-Promover en la comunidad, los espacios culturales propios de cada sector.

EN LO DEPORTIVO-CULTURAL-EDUCATIVO.

1.-En el inicio de mis propuestas, sostengo lo indispensable en mantener UNA COMUNIDAD SALUDABLE, física y activamente, siendo el DEPORTE la alternativa para impulsar el desarrollo social, cultural y político del ciudadano, y como elemento que permita contribuir con la salud pública, y actúa como una efectiva herramienta para la inclusión, participación e integración de nuestras comunidades convirtiéndose en el medio fundamental para el desarrollo de valores y principios ciudadanos.

2.-Impulsaré la creación de un fondo de compensación estudiantil, de ayudas y créditos para los jóvenes que estudian dentro y fuera del nuestro municipio Montes.

3.-Apoyar e incentivar la capacitación de promotores deportivos y culturales de la zona, a fin de garantizar la organización social y la participación ciudadana.

4.-Gestionar la incorporación de los promotores deportivos y culturales dentro de los beneficios legales que contempla la Ley Orgánica del Trabajador.

5.-Gestionar e impulsar ante los entes gubernamentales la recuperación de las canchas deportivas y espacios de recreación en nuestra parroquia, así normalizar para que los clubes organizados de nuestra parroquia puedan gozar de los uniformes e implementos deportivos.

6.-La lucha por el rescate de los espacios de áreas verdes y recreativas en nuestras comunidades.

LUIS ANTONIO, SOTILLET HERNANDEZ

CI: 12.661.455.

Candidato a Concejal Nominal. Circuito N0.2

Cumanacoa, agosto 2013

PROGRAMA DE GISTIÓN COMO CONCEJAL NOMINAL

CIRCUITO N0:2. PERIODO 2014 -2017

LUIS ANTONIO, SOTILLET HERNANDEZ
